Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE RECONQUISTA

FRE2163/2016 - FISCO NACIONAL c/ ARRIOLA CLAUDIA Y FACCIOLI SILVINA R. S.H. s/EJECUCION FISCAL – Varios

Reconquista, 07 de junio de 2021.- ar

Téngase presente lo manifestado. Agréguese la constancia de AFIP acompañada. Conforme lo dispuesto por los arts. 6, 7 y 40 de la ley 21.839 y el art. 13 de la ley 24.432 (de aplicación al caso en virtud de la observación formulada por el Poder Ejecutivo Nacional al art. 64 de la Ley 27.423 mediante decreto 1077/17 y sus fundamentos), regúlase los honorarios profesionales de la Dra. María Aurelia Chemes, en la suma de PESOS DOS MIL CIENTO DIESCIOCHO c/00/100 ($ 2.118.-). Practíquese sobre los mismos los aportes de Ley. Notifíquese a la caja de Previsión para Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe y Caja Forense. Notifíquese. -

ALDO MARIO ALURRALDE

Juez Federal de 1º Instancia

*Fecha de firma: 07/06/2021*
*Firmado por: ALDO MARIO ALURRALDE, Juez Federal de 1º Instancia*

#28279361#291912180#20210606164338677